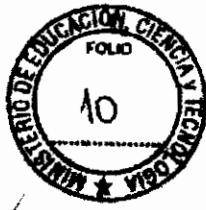




Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 579



BUENOS AIRES, 17 MAY 2006

VISTO el expediente N° 3.849/06 y la presentación efectuada por la Coordinadora de "CINE Y EDUCACIÓN una lectura diferente", y

CONSIDERANDO:

Que en dichos actuados solicita se declare de interés educativo la película "NORDESTE" dirigida por Juan Solanas.

Que el largometraje en un relato dramático y conmovedor que rescata los valores de la vida y la dignidad humana.

Que CINE Y EDUCACIÓN propone a los estudiantes realizar una lectura diferente de la obra filmica desde la visualización de la película, impulsada desde la propia institución escolar.

Que las actividades que realiza son auspiciadas por el Museo del Cine y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

MZ
ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo la película "NORDESTE" dirigida por Juan Solanas, promocionada por "CINE Y EDUCACIÓN una lectura diferente" y auspiciada por el Museo del Cine y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 579

Llo. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología